



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS - EX-2021-22348170- -GDEBA-DPTDIV

VISTO el expediente N° EX-2021-22348170-GDEBA-DPTDIV, relacionado con la adjudicación de unidades que integran un Conjunto Habitacional construido en el marco del Programa Federal de Construcción de Viviendas - Subprograma Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Convenio suscripto oportunamente entre este organismo y el municipio actuante, este último ha confeccionado la nómina de beneficiarios de las unidades habitacionales referidas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda;

Por ello,

EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTICULO 1°. Aceptar la nómina de adjudicatarios que se consigna en la planilla (IF-2021-25320909-GDEBA-DGIYSIV) que como Anexo forma parte integrante de la presente, del conjunto habitacional "400

viviendas del Programa Federal de Construcción de Viviendas - Subprograma Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios- en el partido de Vicente López”, en mérito a lo expresado en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°. Registrar, comunicar al Departamento Selección de Aspirantes, remitir a la Dirección Provincial de Contrataciones de Obra, Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados e incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.